

NOTICIAS INTERNACIONALES



Abrirán en Cuba zonas franca y de tránsito

La Habana, 5 de febrero (XINHUA). Las autoridades cubanas están estudiando la apertura próxima en la isla de una zona franca y otra de tránsito y el perfeccionamiento de sus mecanismos arancelarios con vista a participar en los procesos integracionistas regionales.

Orlando Bello García, Jefe de la Aduana General de Cuba, dijo hoy a la prensa que la aduana trabaja actualmente en la simplificación de documentación y el intercambio electrónico de datos con vista a modernizar y revitalizar su gestión.

De acuerdo con el funcionario cubano, esta isla está llamada a ser, gracias a su posición geográfica, uno de los países que más se beneficien del tránsito de mercancías hacia América Latina y el Caribe.

Bello señaló que con la apertura económica cubana y tras la promulgación de un decreto-ley sobre la política arancelaria, la aduana antillana inició el control de las operaciones comerciales internacionales de las empresas que operan en la isla, que no se efectuara antes de 1989.

El Salvador: FMLN confirma destrucción de todo armamento convencional

Ciudad de México de febrero (XINHUA). El secretario de prensa del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Juan Ramón Medrano, dijo que concluirá hoy la destrucción de todo su armamento convencional, pero reiteró que la de unos 56 misiles antiaéreos estará sujeta al cumplimiento de los acuerdos de paz por parte del gobierno.

Según informaciones provenientes esta tarde de San Salvador capital de ese país centroa-

mericano, Juan Ramón Medrano precisó que los misiles están depositados en contenedores especiales de la misión de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL).

La eliminación de los últimos pertrechos de guerra convencionales de la ex guerrilla salvadoreña se efectuará con casi dos meses de atraso, respecto al calendario para aplicar los acuerdos de paz entre guerrilla y gobierno.

El FMLN se comprometió a completar la des-

trucción de los arsenales para, luego que el secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Butros Gali. Lamentó el incumplimiento de este punto específico.

Sin embargo, Medrano precisó en rueda de prensa que no existe una fecha determinada para destruir los misiles, ya que su organización «demanda al gobierno un cumplimiento sustancial» de los acuerdos de paz, rubricados el 16 de enero del año pasado en México.

Anulan decreto de Yeltsin que proscribía Frente de Salvación Nacional

Moscú, de febrero (XINHUA). El Tribunal Constitucional de Rusia anuló hoy el decreto del Presidente Boris Yeltsin que prohibió las actividades del Frente de Salvación Nacional (FSN).

Yeltsin decretó el 28 de octubre de 1992 la prohibición de esta organización. Por considerar que pretendía «derribar a las autoridades legales y desestabilizar la sociedad».

Al leer el dictamen, Valery Zorkin, Presidente del Tribunal Constitucional, señaló que «el derecho de los ciudadanos a formar asociaciones puede ser restringido solamente por el tribunal».

Agregó que el gobierno no tiene derecho de limitar las libertades políticas del pueblo.

Once de los 13 miembros del tribunal votaron a favor del dictamen que anuló el decreto de Yeltsin.

El tribunal señaló que el presidente y el gobierno deben respetar la ley y no rechazar el registro del FSN en el Ministerio de Justicia.

Bielorrusia levanta prohibición sobre actividades Partido Comunista

Moscú, 3 de febrero (XINHUA). El Parlamento de Bielorrusia decidió esta noche levantar la prohibición sobre las actividades del Partido Comunista del país, informó Interfax.

El 25 de agosto de 1991, el Soviet Supremo (parlamento) de la República Bielorrusa impuso una prohibición sobre las actividades del Partido Comunista Bielorruso tras el incidente registrado el 19 de agosto de 1991 en la ahora desintegrada Unión Soviética.

En una sesión plenaria de esta noche, los parlamentarios sostuvieron que la prohibición ya ha perdido su efecto.

Ola de bancarrotas en Japón

Tokio, febrero (XINHUA). Casos de bancarrota surgieron en Japón en 1992 al continuar la recesión económica nacional. Según estadísticas publicadas hoy por el Tribunal Supremo.

Hubo un número de récord de 43,144 personas enjuiciadas por bancarrotas personales el año pasado, 85 por ciento más que en 1991.

El número de bancarrotas, de entida-

des aumentó en 66 por ciento. Llegando a 2.264 casos, según el tribunal.

De las bancarrotas, registradas en 1992. Los casos de préstamos sobre tarjetas de crédito y pago de cuentas de consumidores sumaron 34.934. Un aumento de 92 por ciento respecto al año pasado.

El tribunal dijo que se espera que la cifra aumente este año.